

**Su Eminencia Arzobispo Mons. Celestino Migliore, Nuncio Apostólico, Observador permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas:**

***Discurso ante el Plenario de la 59ª Asamblea General referente al punto 94:  
"10º Aniversario del Año Internacional de La Familia".***

**Nueva York, 6 de diciembre de 2004**

Muy estimado Señor Presidente:

Mi delegación está contenta de poder tomar la palabra al final de la celebración con motivo del décimo aniversario del Año Internacional de La Familia y esto, precisamente, en el contexto de la 59ª Asamblea General, durante la cual se discuten dos prioridades para nuestro mundo actual, la seguridad y el desarrollo.

Nuestros debates y nuestros programas se concentran en un concepto de seguridad en amplio sentido que, en el lenguaje de la ONU, llamamos "amenazas duras", como el terrorismo y las armas de destrucción masiva; y las "amenazas blandas", es decir, el desempleo, la pobreza, la epidemia del SIDA, la explotación de niños y mujeres, el acceso limitado a la vivienda y a los servicios sanitarios, a la educación y a los medicamentos; en suma, todas las cosas que afectan a la humanidad en su vida cotidiana. Dado que en muchos países, las perspectivas de crecientes niveles de pobreza y desigualdad no dan mucha esperanza, no es sorprendente que el tema de la reducción de la pobreza tenga la primera prioridad en la agenda del desarrollo.

En este contexto mi delegación quiere manifestar su apoyo a la familia, la unidad fundamental de la sociedad, por su naturaleza y por la contribución indispensable que está llamada a dar para lograr la seguridad y el desarrollo.

La familia, es decir, la unión estable y duradera de un hombre y una mujer, se presenta de inmediato como la forma más natural, más adecuada para garantizar la procreación y por tanto la renovación generacional. Es así que el crecimiento económico requiere de un mínimo de dinamismo demográfico que surge a través de la procreación y asegura el reemplazo de las generaciones. Sin embargo, más allá de esta dimensión geográfica debemos considerar que es en el seno de esta primera comunidad natural, donde el individuo adquiere una cantidad determinada de sus cualidades, sus familiaridades y sus actitudes que más adelante le permitirán convertirse en productor, es decir, en un constructor creativo de la sociedad. No se trata solamente de traer hijos al mundo, sino de educarlos. La noción económica de "capital humano" es particularmente adecuada en este contexto: como primer lugar de formación del capital humano, la familia es verdaderamente indispensable para el desarrollo. Por lo tanto, es de interés universal poner en práctica las herramientas necesarias con el fin de lograr el justo

reconocimiento del hecho - que en la actualidad muchas veces se ignora - de que la familia no es sólo un lugar del consumo, sino también de la creación de la auténtica riqueza.

Por lo tanto, no puede haber acciones en favor de la familia si no existe antes una real voluntad política de promover un modelo. El concepto de "unidad básica de la sociedad" se refiere a una visión precisa del ordenamiento social basado en la existencia de comunidades de personas estables, las cuales deberán ser redescubiertas y reconocidas en todos los niveles institucionales.

De esta manera, la política familiar podría constituirse en el marco, dentro del cual se tomarán las medidas necesarias que deben ponerse en práctica para enfrentar los desafíos sociales y económicos de nuestro tiempo. El reconocimiento de la necesidad de la promoción de la familia, concebida como una política preventiva, no debe significar la estatización de la familia. Promover la familia no es un nuevo derecho social por inventarse, sino que constituye la condición de la justicia, por lo cual su puesta en práctica es aconsejable.

También será necesario distinguir la política familiar de la política social. Esta última se asocia con la asistencia requerida para aliviar la gravedad de una situación, mitigar desde los comienzos sus efectos y finalmente, asegurar la salida de circunstancias consideradas difíciles. Al contrario, política familiar debería permitir un desarrollo económico duradero. ¡El objetivo no debe ser, "suprimir" la familia!

En definitiva, la política familiar debe ser una política totalmente aparte con

- en primer lugar, sus objetivos: sobre todo la promoción de un modelo que, como mínimo, no penalice a los que quieren tener hijos.
- después, sus modalidades: una justa compensación de los costos vinculados a la educación y un reconocimiento verdadero del trabajo doméstico.
- finalmente, sus requerimientos propios: una acción a largo plazo basada en los criterios de justicia y eficacia, porque la familia es una inversión para el día de mañana.

Sólo si se logra despertar la conciencia de la importancia de estos diferentes aspectos, será posible llevar efectivamente a la práctica la política familiar.

Muchas gracias, Señor Presidente.